



Factura: 003-003-000030483



20171701011P00785

AL NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20171701011P00785

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2017, (10:34)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

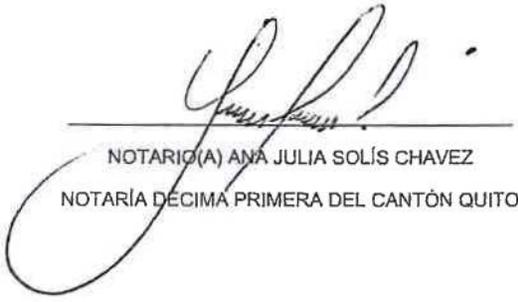
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. EN FAVOR DE GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JOSÉ MARIA GORDILLO MORALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502324

ACCIONES:



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ext. 2017

BLANCO
EJERCICIO
BLANCO



6549
Febrero 13, 2017

Doctora
Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se realice la protocolización del poder otorgado por la compañía FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S., a favor del señor Gustavo Adolfo Duque Meza.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. M. Gordillo', enclosed within a hand-drawn oval shape.

Abogado José María Gordillo
Matrícula 17-2010-153 Foro de Abogados de Pichincha

ESPACIO
BLANCO

PODER



FAMILIA DEL PACÍFICO SAS

FAMILIA DEL PACÍFICO SAS, ("La Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, representada legalmente por el señor Juan Esteban Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.654.751, por medio de este instrumento otorgo poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Gustavo Adolfo Duque Meza, identificado con cédula de identidad ecuatoriana No. 1718228537, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, en su nombre y representación pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía.

Las facultades otorgadas al apoderado, son exclusivamente para ejercer la representación de la Compañía ante las autoridades del Gobierno Ecuatoriano, conforme a la Ley de Compañías de Ecuador y a las limitaciones establecidas en los estatutos sociales de FAMILIA DEL PACÍFICO SAS.

Dado y firmado en Medellín, a los 3 días del mes de septiembre del 2015.

JUAN ESTEBAN JARAMILLO
CC. 71.654.751
Representante legal
Familia del Pacífico SAS

Juan E 11 11

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Compareció ante mí, Notario Séptimo del Circulo de Medellín, el Señor(a):

**NOTARIA SEPTIMA
MEDELLIN**
OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ

JARAMILLO JIMENEZ JUAN ESTEBAN

Identificado con: **C.C. 71654751**

y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma que en él aparece, fue suscrita por él (ella) y la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.

Medellin 07/09/2015

myju7muy8m6ih6yu



FXB63NNSOWIESHXF
www.notariaenlinea.com

**OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
NOTARIO 7 DEL CIRCULO DE MEDELLIN**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALVAREZ GOMEZ OSCAR ANTONIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 9/10/2015 7:56:00 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PJK7560923
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FAMILIA DEL PACIFICO SAS // GUSTAVO DUQUE
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041064113787

Expedido (mm/dd/aaaa): 09/03/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado, ante mí en foja(s) útiles.
Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ESPACIO
BLANCO**

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del poder otorgado por la compañía FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. en favor de GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
AS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



RI:
MA
AER
ECU



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

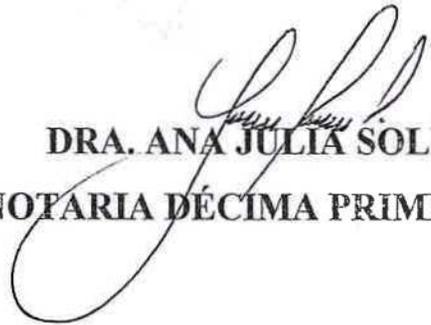
**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P00785

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Abogado José María Gordillo Morales, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil diez – ciento cincuenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en tres fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el poder otorgado por la compañía FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. en favor de GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA que antecede.- Quito, a quince de febrero del dos mil diecisiete.- r.h.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**